

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13374 SEGOVIA

EDICTO

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil.

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000076 /2019, seguido a instancias de Fernando y Margarita Deportes Segovia, S.L., en los que se ha acordado lo siguiente: Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario a Fernando y Margarita Deportes SG, S.L., con domicilio social en calle José Zorrilla, 47, de Segovia (Segovia) y CIF B40210668, y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa.

Se acuerda la Extinción de la sociedad y la Cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al Director del Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas."

Segovia, 12 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A190016191-1